



**Instituto Sudcaliforniano
de las Mujeres**
Gobierno de Baja California Sur

Manual de Procedimientos

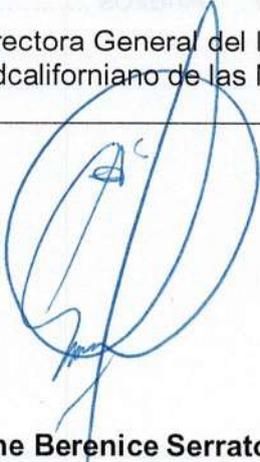
**Unidad de Implementación de la Igualdad de Género entre Mujeres y
Hombres para el Estado de Baja California Sur**

La Paz, Baja California Sur, diciembre 2024



Manual de Procedimientos

Unidad de Implementación de la Igualdad de Género entre Mujeres y Hombres para el Estado de Baja California Sur

Elaboró:	Presentó:	Aprobó:
<p>Coordinador Jurídico del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres.</p>	<p>Jefa de la Unidad de Implementación de la Igualdad de Género entre Mujeres y Hombres para el Estado de Baja California Sur</p>	<p>“Aprobado de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 fracciones VII del Reglamento Interior del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres”.</p> <p>Directora General del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres.</p>
 <p>Juan Pablo Lluhi Martínez</p>	 <p>Eleyde María Loreto Navarro</p>	 <p>Irene Berenice Serrato Flores</p>

Índice

1. Introducción	4
2. Organigrama	5
3. Objetivo del manual	6
4. Presentación de los Procedimientos	7
a) Procedimiento interno para llevar a cabo la solicitud de adquisiciones de los recursos materiales para equipamiento y suministro de la Unidad.	8
a) Operación de créditos a mujeres emprendedoras	15
5. Glosario	21
6. Bibliografía	21
7. Anexos	22

1. Introducción

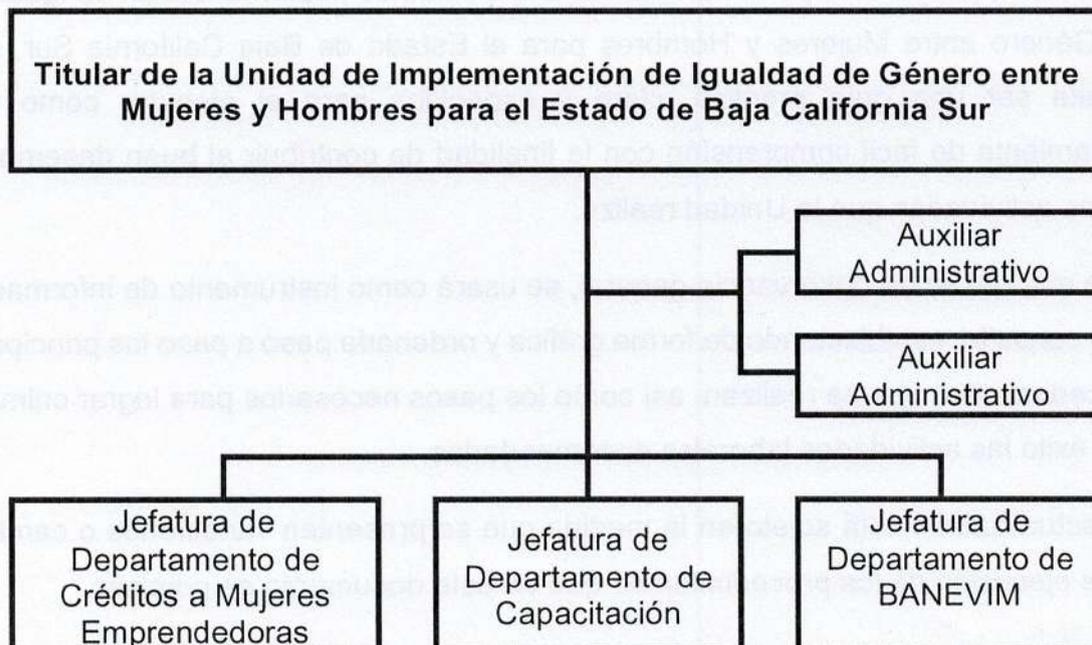
El presente Manual de Procedimientos, contiene la descripción de dos de los procesos que realiza el personal adscrito a la Unidad de Implementación de Igualdad de Género entre Mujeres y Hombres para el Estado de Baja California Sur, que resulta ser una guía práctica, clara y específica para el ejecutor como una herramienta de fácil comprensión con la finalidad de contribuir al buen desempeño de las actividades que la Unidad realiza.

Este manual es de observancia general, se usará como instrumento de información y de consulta, estableciendo de forma gráfica y ordenada paso a paso los principales procedimientos que se realizan, así como los pasos necesarios para lograr culminar con éxito las actividades laborales encomendadas.

Su actualización está sujeto en la medida que se presenten variaciones o cambios en la ejecución de los procedimientos que en este documento se precisan.

Este manual es una guía integral que asegura la conformidad con las normativas y procedimientos establecidos, promoviendo la transparencia, la eficiencia y la equidad en todas nuestras actividades. Su adecuada implementación es crucial para el avance continuo hacia una sociedad más equitativa y justa. Agradecemos su compromiso con estos procedimientos y su contribución a la misión de nuestra Unidad.

2. Organigrama



3. Objetivo del manual

Plasmar de forma clara y detallada los procesos de actividades específicas que se desarrollan en la Unidad de Implementación de Igualdad de Género entre Mujeres y Hombres para el Estado de Baja California Sur como una herramienta de utilidad para orientar tanto al personal de nuevo ingreso como al ya existente.

Así como proporcionar directrices claras y estandarizadas para la gestión de adquisiciones de recursos materiales y la impartición de capacitaciones dentro del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres. A través de la definición precisa de procedimientos, el manual busca asegurar la eficiencia, transparencia y efectividad en la adquisición de equipamiento y suministros, así como en la formación del personal, con el fin de optimizar los recursos, mejorar el desempeño institucional y apoyar el cumplimiento de la misión del Instituto en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

4. Presentación de los Procedimientos

- a) Procedimiento interno para llevar a cabo la solicitud de adquisiciones de los recursos materiales para equipamiento y suministro de la Unidad.
- b) Operación de créditos a mujeres emprendedoras.



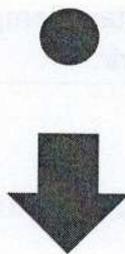
Unidad de Implementación de Igualdad de Género entre Mujeres y Hombres para el Estado de Baja California Sur

a) Procedimiento interno para llevar a cabo la solicitud de adquisiciones de los recursos materiales para equipamiento y suministro de la Unidad.

Detectar e identificar el llenado de formatos para llevar a cabo los procedimientos de adquisiciones de recursos materiales y conocer las funciones de las áreas que participan.

Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres		Clave del Procedimiento PROC- UIIGMH-BCS -01	
Nombre del Procedimiento: Procedimiento interno para llevar a cabo la solicitud de adquisiciones de los recursos materiales para equipamiento y suministro de la Unidad.		Fecha:	16/12/2024
Unidad Administrativa: Unidad de Implementación de Igualdad de Género entre Mujeres y Hombres para el Estado de Baja California Sur	Área Responsable: Unidad de Implementación de Igualdad de Género entre Mujeres y Hombres para el Estado de Baja California Sur	Versión:	1.0
		Página:	1 de 2
Objetivo:	Detectar e identificar el llenado de formatos para llevar a cabo los procedimientos de adquisiciones de recursos materiales y conocer las funciones de las áreas que participan.		
Alcance:	La aplicación de este procedimiento se enfoca al enlace administrativo de la Unidad de Implementación de Igualdad de Género entre Mujeres y Hombres para el Estado de Baja California Sur y el enlace administrativo de la Unidad de Asistencia Administrativa y Contable del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres.		
Normas de Operación:	<ul style="list-style-type: none"> • Ley del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres. • Reglamento interior del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres. • Manual Específico de Organización de la Unidad de Implementación de Igualdad de Género entre Mujeres y Hombres para el Estado de Baja California Sur. 		

Instituto sudcaliforniano de las Mujeres		Clave del Procedimiento PROC- UIIGMH-BCS -01	
Nombre del Procedimiento: Procedimiento interno para llevar a cabo la solicitud de adquisiciones de los recursos materiales para equipamiento y suministro de la Unidad.		Fecha:	16/12/2024
Unidad Administrativa: Unidad de Implementación de Igualdad de Género entre Mujeres y Hombres para el Estado de Baja California Sur	Área Responsable: Unidad de Implementación de Igualdad de Género entre Mujeres y Hombres para el Estado de Baja California Sur	Versión	1.0
		Página:	2 de 2
		Tiempo:	De 1 a 21 días



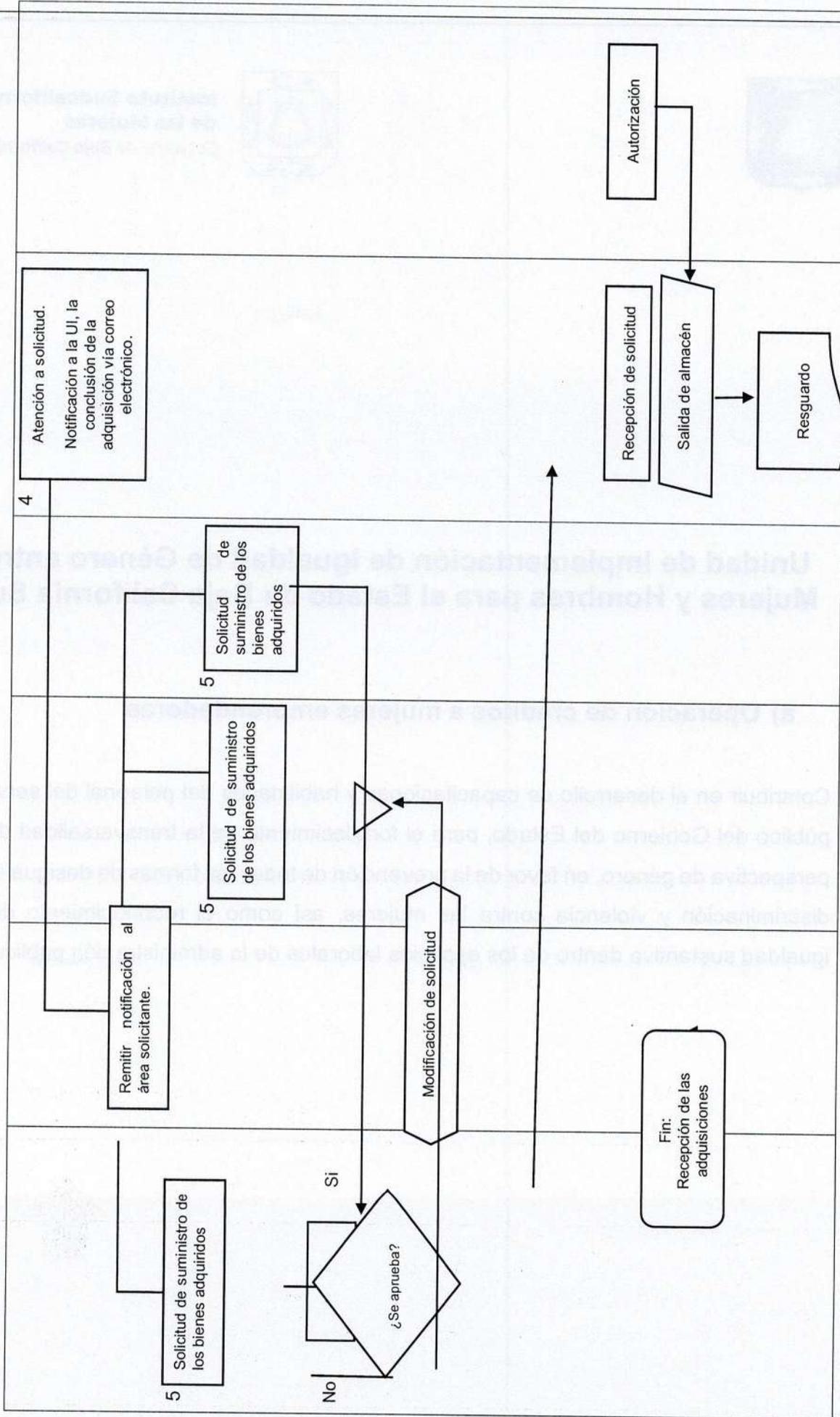
Descripción de Actividades			
Paso	Responsable	Descripción de la Actividad	Documento de Trabajo
1	Titular de la Unidad de Implementación de Igualdad de Género entre Mujeres y Hombres para el Estado de Baja California Sur	Recepción de solicitud del programa o departamento solicitante.	Oficio de solicitud
2	Titular de la Unidad de Implementación de Igualdad de Género entre Mujeres y Hombres para el Estado de Baja California Sur	Elaboración de oficio de solicitud y llenado de formato para adquisiciones, los cuales deberán contener las características del bien o mueble a adquirir, así como el uso que se le dará al mismo y la fecha de entrega. En caso de ser necesario, especificar el programa al que será asignado. Adjuntar ejemplo del bien a adquirir.	Oficio de solicitud dirigido a la Titular de la Unidad de Asistencia Administrativa y Contable del ISMujeres, autorizado por Dirección General. Solicitud de adquisición de materiales, bienes y servicios.
3	Responsable de la recepción de solicitudes de la Unidad de Asistencia Administrativa y Contable del ISMujeres	Recepción de solicitud.	N/A
4	Titular de la Unidad de Asistencia Administrativa y Contable del ISMujeres	Atenderá en tiempo y forma la solicitud. Notificará al área solicitante la adquisición de los bienes	Correo electrónico.

5	Titular o auxiliar de la Unidad de Implementación de Igualdad de Género entre Mujeres y Hombres para el Estado de Baja California Sur	Elaboración de solicitud de suministro de bienes y materiales adquiridos. En caso de ser necesario, se especificará el nombre de la persona resguardante del bien y el periodo de resguardo.	Documento físico y/o digital (correo electrónico).
6	Titular de la Unidad de Asistencia Administrativa y Contable del ISMujeres	Entrega de bienes y muebles adquiridos según lo especificado en el paso 5.	Registro de salida de almacén. Resguardo de bienes y muebles.

Instituto sudcaliforniano de las Mujeres		Clave del Procedimiento PROC- UIIGMH-BCS - 01	
Nombre del Procedimiento: Procedimiento interno para llevar a cabo la solicitud de adquisiciones de los recursos materiales para equipamiento y suministro de la Unidad.		Fecha:	16/12/2024
Unidad Administrativa: Unidad de Implementación de Igualdad de Género entre Mujeres y Hombres para el Estado de Baja California Sur	Área Responsable: Unidad de Implementación de Igualdad de Género entre Mujeres y Hombres para el Estado de Baja California Sur	Versión	1.0
		Página:	2 de 2
		Tiempo:	De 1 a 21 días

5	Titular o auxiliar de la Unidad de Implementación de Igualdad de Género entre Mujeres y Hombres para el Estado de Baja California Sur	Elaboración de solicitud de suministro de bienes y materiales adquiridos. En caso de ser necesario, se especificará el nombre de la persona resguardante del bien y el periodo de resguardo.	Documento físico y/o digital (correo electrónico).
6	Titular de la Unidad de Asistencia Administrativa y Contable del ISMujeres	Entrega de bienes y muebles adquiridos según lo especificado en el paso 5.	Registro de salida de almacén. Resguardo de bienes y muebles.

Instituto sudcaliforniano de las Mujeres		Clave del Procedimiento PROC- UIIGMH-BCS - 01	
Nombre del Procedimiento: Procedimiento interno para llevar a cabo la solicitud de adquisiciones de los recursos materiales para equipamiento y suministro de la Unidad.		Fecha:	16/12/2024
Unidad Administrativa: Unidad de Implementación de Igualdad de Género entre Mujeres y Hombres para el Estado de Baja California Sur	Área Responsable: Unidad de Implementación de Igualdad de Género entre Mujeres y Hombres para el Estado de Baja California Sur	Versión	1.0
		Página:	2 de 2
		Tiempo:	De 1 a 21 días





**Instituto Sudcaliforniano
de las Mujeres**
Gobierno de Baja California Sur

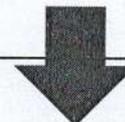
Unidad de Implementación de Igualdad de Género entre Mujeres y Hombres para el Estado de Baja California Sur

a) Operación de créditos a mujeres emprendedoras

Contribuir en el desarrollo de capacitaciones y habilidades del personal del servicio público del Gobierno del Estado, para el fortalecimiento de la transversalidad de la perspectiva de género, en favor de la prevención de todas las formas de desigualdad, discriminación y violencia contra las mujeres, así como el reconocimiento de la igualdad sustantiva dentro de los espacios laborales de la administración pública.

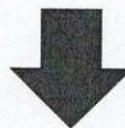
Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres		Clave del Procedimiento PROC- UIIGMH-BCS -02	
Nombre del Procedimiento: Operación de créditos a mujeres emprendedoras		Fecha:	16/12/2024
Unidad Administrativa: Unidad de Implementación de la Igualdad de Género entre Mujeres y Hombres para el Estado de Baja California Sur	Área Responsable: Créditos a Mujeres Emprendedoras	Versión:	1.0
		Página:	1 de 2
Objetivo:	Contribuir en la creación y/o permanencia de las actividades productivas de las mujeres en el Estado, que incidan en su incorporación en la vida económica y en condiciones de igualdad de género, así como la generación de empleos para otras mujeres.		
Alcance:	Mujeres mayores de 18 años que radican en el Estado de Baja California Sur		
Normas de Operación:	<ul style="list-style-type: none"> • Ley del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres. • Reglamento Interior del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres • Lineamientos para la Operación del Programa de Apoyo al Bienestar de Mujeres Emprendedoras (PABME) para el Ejercicio Fiscal 2023 		

Instituto sudcaliforniano de las Mujeres		Clave del Procedimiento PROC- UIGMH-BCS-02	
Nombre del Procedimiento: Operación de créditos a mujeres emprendedoras		Fecha:	16/12/2024
Unidad Administrativa: Unidad de Implementación de la Igualdad de Género entre Mujeres y Hombres para el Estado de Baja California Sur	Área Responsable: Programa Apoyo al Bienestar de Mujeres Emprendedoras	Versión	1.0
		Página:	2 de 2
		Tiempo:	Tres etapas de créditos de 2 a 3 meses
Descripción de Actividades			
Paso	Responsable	Descripción de la Actividad	Documento de Trabajo
1	Jefatura de Departamento de Créditos a Mujeres Emprendedoras	Atención personalizada a beneficiarias que solicitan información acerca del programa, esta actividad puede llevarse a cabo de forma presencial, vía telefónica, mensaje de texto o correo electrónico.	Lineamiento para la Operación del Programa de Apoyo al Bienestar de Mujeres Emprendedoras (anexo 1)
2	Jefatura de Departamento de Créditos a Mujeres Emprendedoras	Elaboración del Lineamiento para la Operación del Programa de Apoyo al Bienestar de Mujeres Emprendedoras 2023	
3		Presentación del Programa ante del Consejo Consultivo del ISMUJERES	
4		Coordinación interinstitucional	
5	Jefatura de Departamento de Créditos a Mujeres Emprendedoras)	Integración de propuesta de lista de beneficiarias	Flyer con criterios de elegibilidad y requisitos (anexo 2)
6	Jefatura de Departamento de Créditos a Mujeres Emprendedoras	Presentación de lista de beneficiarias ante del Comité Evaluador de Proyectos (CEP) del ISMUJERES para su aprobación	



7	Enlaces de los cinco municipios, que forman parte de los CDM en el área de empoderamiento económico	Recepción de documentos de beneficiarias	
8	Jefatura de Departamento de Créditos a Mujeres Emprendedoras	Generación de folios de beneficiarias en el Sistema Informático del Gobierno de Baja California Sur (SIGBCS)	Formato de solicitud de crédito 2023 (anexo 3)
9		Publicación de la lista de beneficiarias en las páginas oficiales del ISMUJERES y la Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social	
10		Solicitud de recurso para créditos y gastos de operación a la Jefatura de la Unidad de Asistencia Administrativa y Contable del ISMUJERES	Oficio
11	Jefatura de Departamento de Créditos a Mujeres Emprendedoras y Enlaces de los cinco municipios que forman parte de los CDM en el área de empoderamiento económico	Firma de las beneficiarias de los documentos administrativos que acreditan su crédito	

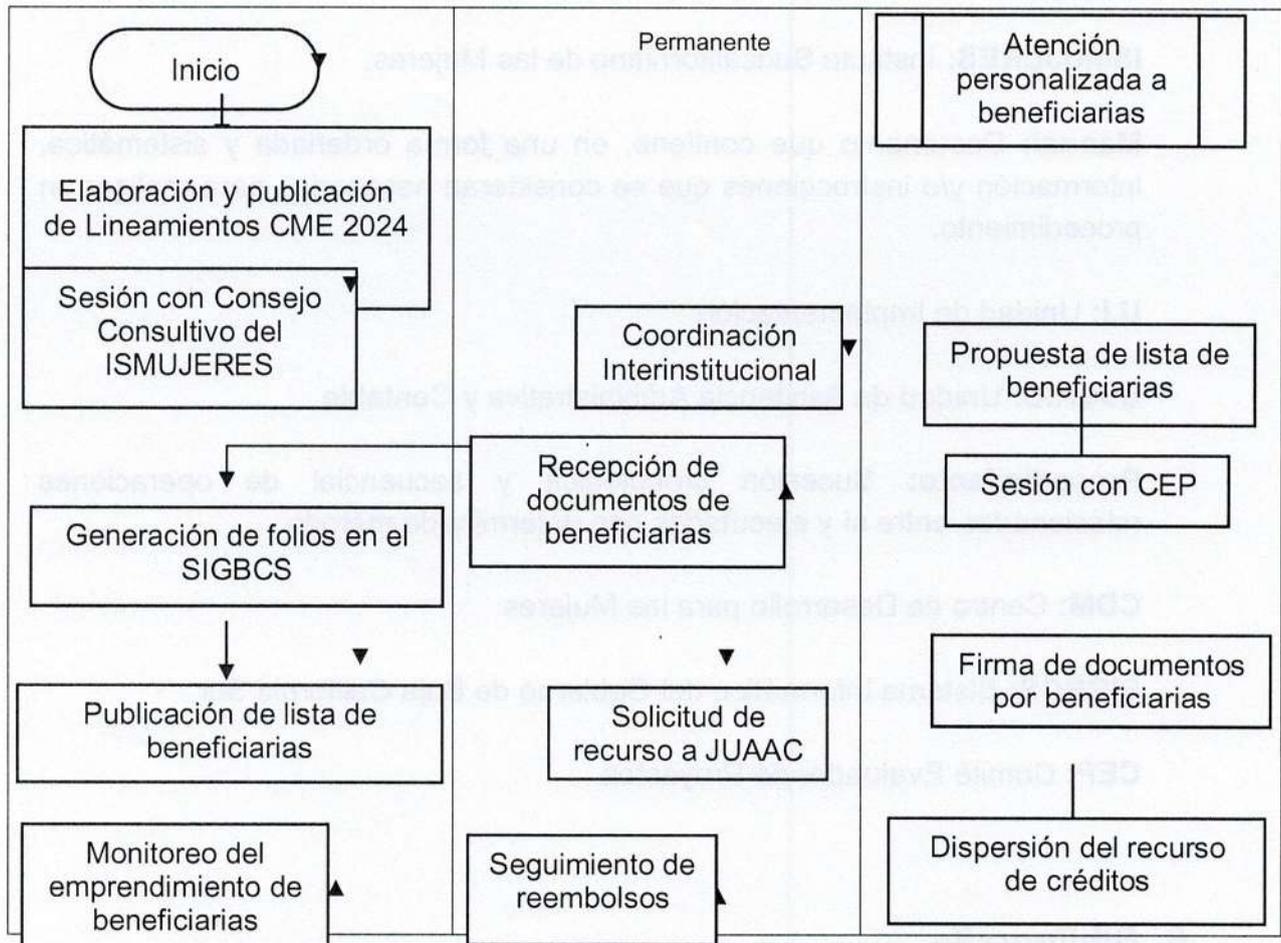
12	Unidad de Asistencia Administrativa y Contable del ISMUJERES	Dispersión del recurso aprobado para los créditos a través de transferencia electrónica en las cuentas	
----	--	--	--



		bancarias a nombre de las beneficiarias	
13	Jefatura de Departamento de Créditos a Mujeres Emprendedoras y Enlaces de los cinco municipios que forman parte de los CDM en el área de empoderamiento económico	Seguimiento de la recuperación del recurso a través de los pagos de reembolso de las beneficiarias	
14	Jefatura de Departamento de Créditos a Mujeres Emprendedoras y Enlaces de los cinco municipios que forman parte de los CDM en el área de empoderamiento económico	Monitoreo de ejercicio del recurso por parte de las beneficiarias, a través de visitas de supervisión, aplicación de entrevistas, memoria fotográfica y videos testimoniales de casos de éxito	Entrevista a beneficiarias (anexo 4) Memoria fotográfica (anexo 5)

Instituto sudcaliforniano de las Mujeres		Clave del Procedimiento PROC- UIIGMH-BCS-02	
Nombre del Procedimiento: Operación de créditos a mujeres emprendedoras		Fecha:	16/12/2024
Unidad Administrativa: Unidad de Implementación de la Igualdad de Género entre Mujeres y Hombres para el Estado de Baja California Sur	Área Responsable: Programa Apoyo al Bienestar de Mujeres Emprendedoras	Versión	1.0
		Página:	2 de 2
		Tiempo:	Tres etapas de créditos de 2 a 3 meses

Diagrama de flujo del procedimiento



5. Glosario

ISMUJERES: Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres.

Manual: Documento que contiene, en una forma ordenada y sistemática, información y/o instrucciones que se consideran necesarios para realizar un procedimiento.

U.I: Unidad de Implementación

U.A.A.C: Unidad de Asistencia Administrativa y Contable

Procedimiento: Sucesión cronológica y secuencial de operaciones relacionadas entre sí y ejecutadas con determinado método.

CDM: Centro de Desarrollo para las Mujeres

SIGBCS: Sistema Informático del Gobierno de Baja California Sur

CEP: Comité Evaluador de Proyectos

6. Bibliografía

- Ley del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres vigente desde 31 de julio de 1999. Última reforma publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, número 50, con fecha 14 de diciembre de 2021.
- Reglamento Interior del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres. Última reforma publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, número 13, con fecha 22 de febrero de 2023
- Guía Técnica para la elaboración de Manuales de Organización emitida por la Contraloría General del Estado de Baja California Sur. Última reforma publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, número 41, con fecha de 18 de julio de 2023.

7. Anexos

b) Procedimiento interno para llevar a cabo la solicitud de adquisiciones de los recursos materiales para equipamiento y suministro de la Unidad.

Anexo 1. Oficio de solicitud por la Unidad de Implementación:



Instituto Sudcaliforniano
de las Mujeres
Gobierno de Baja California Sur

ISMUJERES
INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LAS MUJERES

Oficio: ISM/UU/040/2024

Asunto: solicitud de compra equipamiento para celulares

La Paz, Baja California Sur, a 12 de febrero de 2024

*"2024, Año del Cincuentenario de la Conversión de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de B.C.S."
"2024, Año del 75 aniversario de la Publicación del Acuerdo de Colonización del Valle de Santa Dominga"*

Elisa Araceli Lee León
Jefa de la Unidad de Asistencia Administrativa
y Contable del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres

A través de la presente y con la finalidad de garantizar la operatividad del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres, así como de los servicios que este brinda a la ciudadanía del Estado de Baja California Sur, solicito a usted de su apoyo y colaboración para que se realicen las gestiones pertinentes para llevar a cabo la compra de los siguientes artículos

1. Un protector para pantalla vidrio templado del teléfono celular POCO F5 BLACK modelo 23049PCD8C, que será utilizado para protección del equipo asignado al módulo fijo La Paz.
2. Clavija adaptadora de corriente europeo a corriente americano, para el equipo de teléfono antes mencionado.

Sin otro en particular, quedo al pendiente de sus dudas y comentarios.

Responsable del Área Solicitante
Gerardo Murillo Valenzuela
Jefe de la Unidad de Implementación
de la Igualdad de Género entre Mujeres
y Hombres para el Estado de Baja
California Sur

Vr. Bo.
Elisa Araceli Lee León
Jefa de la Unidad de Asistencia
Administrativa y Contable del Instituto
Sudcaliforniano de las Mujeres

Autorizó
Irene Berenice Serrato Flores
Directora General del Instituto Sudcaliforniano
de las Mujeres

C.C.P. IRENE BERENICE SERRATO FLORES, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LAS MUJERES
C.P.P. ARCHIVO
CMVARESS

Aquiles Serdán, esq. Antonio Rosales, Colonia Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur
Teléfono: 612 123 9400 ext. 17051, Correo Electrónico: ismujeres@bcs.gob.mx
ismujeres.bcs.gob.mx

Anexo 2. Solicitud de adquisición de materiales, bienes y servicios:



SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES, BIENES Y SERVICIOS

No. SOLICITUD: UV011/2023

AREA SOLICITANTE: UNIDAD DE IMPLEMENTACIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO ENTRE MUJERES Y HOMBRES

LUGAR: LA PAZ, B.C.S.

FECHA: 12-feb-2024

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	PIEZA	PROTECTOR DE PANTALLA DE VIDRIO TEMPLADO PARA EL EQUIPO POCO F5 BLACK MODELO 23049PCD8G		
1	PIEZA	CLAVIJA ADAPTADOR DE CORRIENTE EUROPEO A CORRIENTE AMERICANO		
JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIONES:			SUBTOTAL	
2024 / UNIDAD DE IMPLEMENTACIÓN /solicitud de la compra de 1. Un protector para pantalla vidrio templado del teléfono celular POCO F5 BLACK, el articulo solicitado será utilizado para protección del equipo de telefonía celular asignado al módulo fijo la paz. 2. Una Clavija Adaptador Corriente Europeo a americano / a 12 de febrero de 2024			IVA	
			TOTAL	

1	RESPONSABLE DEL ÁREA SOLICITANTE
GERARDO MURILLO VALENZUELA	
UNIDAD DE IMPLEMENTACION DE LA IGUALDAD DE GÉNERO ENTRE MUJERES Y HOMBRES	

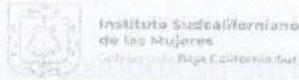
2	Yo. Bo. DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS
ANA KAREN DE JESUS OSUNA RODRIGUEZ	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	

3	Yo.Bo. CONTROL PRESUPUESTAL
PERLA IRIS SEPULVEDA MUÑOZ	
RECURSOS FINANCIEROS	

4	AUTORIZÓ
ELISA ARACELI LEE LEON	
JEFA DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DEL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LAS MUJERES	

SELLO DE RECIBIDO

Anexo 3. Oficio de solicitud de Programas Federales:



Oficio: REFUCIO/041/2024
Asunto: Compra de boletos de avión

La Paz, Baja California Sur, a 25 de junio de 2024
"2024, año del cincuentenario de la Conversión de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur"
"2024, año del 75 aniversario de la publicación del Acuerdo de Colonización del Valle de Santa Dominga"

Gerardo Murillo Valenzuela
Jefe de la Unidad de Implementación de la Igualdad de Género
entre Mujeres y Hombres para el estado de Baja California Sur

AT'N Elisa Araceli Lee León
Jefa de la Unidad de Asistencia Administrativa
y Contable del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres

El Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres, desarrolla actividades para la protección y resguardo de las Mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia extrema a través de un refugio temporal operado bajo los lineamientos de la comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM).

En razón de lo anterior, tengo a bien solicitar de la manera más atenta se realice el trámite correspondiente para la compra de **boletos de avión**, para las siguientes personas:

Nombre	Aiandra Lizbeth Esparza Cota	Mía Valentina Ortega Esparza	Refina Lizbeth Martínez Esparza	Enrique Alejandro Esparza Cota
Edad	29 años	1 año 3 meses	10 años	5 años
Fecha de nacimiento	02/07/1994	05/03/2023	08/01/2014	07/12/2018
Destino	Tijuana	Tijuana	Tijuana	Tijuana
Tipo de viaje	Solo Ida	Solo Ida	Solo Ida	Solo Ida

se anexa lista de especificaciones correspondientes en la solicitud **REFUCIO/034/2024**, lo anterior perteneciente al rubro de A. Operación, "Transporte vinculado a mujeres usuarias" del Refugio de Medio Camino para Mujeres, sus Hijas e Hijos en situación de Violencia por parte del **Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos**, solicito su apoyo para que se coticen los vuelos con fecha del 08 o 09 de julio.

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Responsable del área Solicitante
Viridiana Díaz Facio
Directora del Refugio de Medio Camino para
Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de
Violencia

Vo. Bo.
Gerardo Murillo Valenzuela
Jefe de la Unidad de Implementación de la
Igualdad de Género entre Mujeres y
Hombres para el Estado de B.C.S.

Vo. Bo.
Elisa Araceli Lee León
Jefa de la Unidad de Asistencia Administrativa y
Contable del Instituto Sudcaliforniano de las
Mujeres

Autorizó
Irene Berenice Serrato Flores
Directora General del Instituto
Sudcaliforniano de las Mujeres

Cc: Expediente / Minutero
CMV032024

Calle Antonio Rosales Núm. 2040, Colonia Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur.
Teléfono: (612) 123 9400 Ext. 17051 / (612) 121 2945 Ext. 1, E-mail: ismujeres@bcs.gob.mx
ismujeres@bcs.gob.mx

Anexo 4. Solicitud de adquisición de materiales, bienes y servicios de Programas Federales:



Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres
Gobierno de Baja California Sur

SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES, BIENES Y SERVICIOS

No. SOLICITUD: Refugio/035/2024

AREA SOLICITANTE: REFUGIO PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA, SUS HIJAS E HIJOS

LUGAR: LA PAZ, B.C.S.

FECHA: 25-jun-2024

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Servicio	Boleto de avion para adulto de 29 años con destino a tijuana (solo ida)		\$0.00
1	Servicio	Boleto de avion para infante de 1 año con 3 meses con destino a tijuana (solo ida)		
1	Servicio	Boleto de avion para infante de 10 años con destino a tijuana (solo ida)		
1	Servicio	Boleto de avion para infante de 5 años con destino a tijuana (solo ida)		

JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIONES:

2024 / REFUGIO DE MEDIO CAMINO PARA MUJERES, SUS HIJAS E HIJOS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA / Compra de boletos de avion para trasladar a usuaria y a sus hijas e hijos con su red de apoyo a la ciudad de tijuana, es importante mencionar que se cuenta con \$30,000.00 perteneciente al rubro de A. Operación, "Transporte vinculado a mujeres usuarias" del Refugio de Medio Camino para Mujeres, sus Hijas e Hijos en situación de Violencia por parte del Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos.

SUBTOTAL	
IVA	
TOTAL	\$0.00

1	RESPONSABLE DEL ÁREA SOLICITANTE
VIRIDIANA DIAZ FACIO	
REFUGIO PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA, SUS HIJAS E HIJOS	

2	Vo. Bo. DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS
ANA KAREN DE JESUS OSUNA RODRIGUEZ	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	

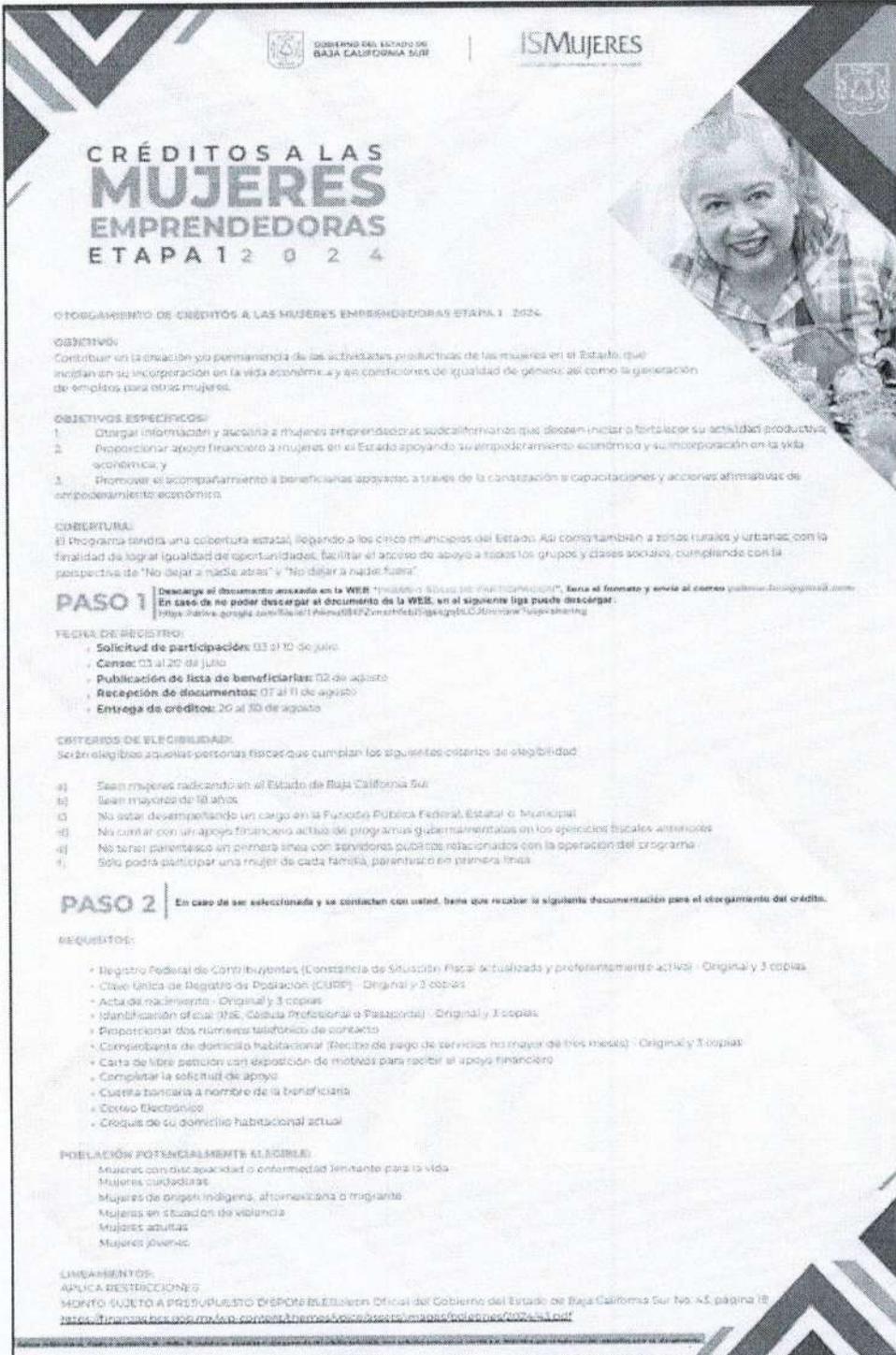
3	Vo.Bo. CONTROL PRESUPUESTAL
PERLA IRIS SEPULVEDA MUÑOZ	
RECURSOS FINANCIEROS	

4	AUTORIZÓ
ELISA ARACELI LEE LEON	
VENDEDORA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DEL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LAS MUJERES	

SELLO DE RECIBIDO

c) Operación de créditos a mujeres emprendedoras

Anexo 1. Convocatoria



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR | **ISMUJERES**

CRÉDITOS A LAS MUJERES EMPRENDEDORAS ETAPA 1 2 0 2 4

OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS A LAS MUJERES EMPRENDEDORAS ETAPA 1 2024

OBJETIVO:
Contribuir en la creación y/o permanencia de las actividades productivas de las mujeres en el Estado, que incidan en su incorporación en la vida económica y en condiciones de igualdad de género así como la generación de empleos para otras mujeres.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Otorgar información y asesoría a mujeres emprendedoras sudcalifornianas que desean iniciar o fortalecer su actividad productiva.
2. Propiciar apoyo financiero a mujeres en el Estado apoyando su empoderamiento económico y su incorporación en la vida económica.
3. Promover el acompañamiento a beneficiarias apoyadas a través de la capacitación y capacitaciones y acciones afirmativas de empoderamiento económico.

COBERTURA:
El Programa tendrá una cobertura estatal, llegando a los cinco municipios del Estado. Así como también a zonas rurales y urbanas, con la finalidad de lograr igualdad de oportunidades, facilitar el acceso de apoyo a todos los grupos y clases sociales, cumpliendo con la perspectiva de "No dejar a nadie atrás" y "No dejar a nadie fuera".

PASO 1 Descarga el documento anexo en la WEB "Mujeres Emprendedoras" **En el formato y envía al correo patricia.flores@gsbajacalifornia.gob.mx**
En caso de no poder descargar el documento de la WEB, en el siguiente link puede descargar:
<https://drive.google.com/file/d/1Pm0wD4F2mz0t12j3qz9pU0S0Rm0w40p/view?usp=sharing>

FECHA DE REGISTRO:

- **Solicitud de participación:** 03 al 10 de julio
- **Censo:** 03 al 20 de julio
- **Publicación de lista de beneficiarias:** 02 de agosto
- **Recepción de documentos:** 07 al 11 de agosto
- **Entrega de créditos:** 20 al 30 de agosto

CRITERIOS DE ELIGIBILIDAD:
Serán elegibles aquellas personas físicas que cumplan los siguientes criterios de elegibilidad:

- a) Sean mujeres nacidas en el Estado de Baja California Sur
- b) Sean mayores de 18 años
- c) No estar desempeñando un cargo en la Función Pública Federal, Estatal o Municipal
- d) No contar con un apoyo financiero activo de programas gubernamentales en los ejercicios fiscales anteriores
- e) No tener parentesco en primera línea con servidores públicos relacionados con la operación del programa
- f) Sólo podrá participar una mujer de cada familia, parentesco en primera línea

PASO 2 En caso de ser seleccionada y se contacten con usted, tiene que recibir la siguiente documentación para el otorgamiento del crédito.

REQUISITOS:

- Registro Federal de Contribuyentes (Constancia de Situación Fiscal actualizada y preferentemente activa) - Original y 3 copias
- Clave Única de Registro de Población (CURP) - Original y 3 copias
- Acta de nacimiento - Original y 3 copias
- Identificación oficial (IFE, Cédula Profesional o Pasaporte) - Original y 3 copias
- Proporcionar dos números telefónicos de contacto
- Comprobante de domicilio habitacional (Recibo de pago de servicios no mayor de tres meses) - Original y 3 copias
- Carta de libre patencia con exposición de motivos para recibir el apoyo financiero
- Completar la solicitud de apoyo
- Cuenta bancaria a nombre de la beneficiaria
- Censo Electrónico
- Croquis de su domicilio habitacional actual

POBLACIÓN POTENCIALMENTE ELIGIBLE:
Mujeres con discapacidad o enfermedad limitante para la vida
Mujeres cuidadoras
Mujeres de origen indígena, afrocaribeña o migrante
Mujeres en situación de violencia
Mujeres adultas
Mujeres jóvenes

LÍNEAMIENTOS:
APLICA RESTRICCIONES
MONTO SUJETO A PRESUPUESTO DISPONIBLE en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur No. 45, página 18
<https://transparencia.gob.mx/portal-transparencia/boletines/boletines-oficiales/boletines-oficiales/2024/07/03/07032401>